

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0008099/2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs.21 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 22;

A que el docente mencionado cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1°;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado el Dr. Juan Paulo **MONTAÑEZ (Legajo 41.930)**, propuesto para ocupar el cargo de Profesor Asistente (DE), del Departamento de Química Orgánica.-

Artículo 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Juan Paulo MONTAÑEZ (Legajo 41.930) en el cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115 –concurso- del Departamento de Química Orgánica, a partir del 01-04-2014 y hasta el 22-06-2014, con cargo al Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79 y modif,-

Artículo 3º.- Designar interinamente al Dr. Juan Paulo MONTAÑEZ (Legajo 41.930) en un cargo de Profesor Asistente (DE) – código 113- del Departamento de Química Orgánica, a partir del 01-04-2014 y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 22-06-2014, en reemplazo de la Dra. Marisa Martinelli.-

Artículo 4º.- El Dr. Montañez, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0008099/2014

1/2

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº: 205

SB.pr

W. GRANADOS RETARIO BEADÉMICO Facylad de Ciencias Quimicas - UNC MICAS - UNIVE - A800A

DR. CRISTIAN S SANCHEZ VICEDECANO FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-U.N.C.